



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024”.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN SEÑALADA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **27 INCISO A), 28, 30 Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL **NUMERAL 7.3** DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EMITE EL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024”.-----

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUIRIERON LAS BASES LAS EMPRESAS **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**-----



PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOS LICITANTES TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. ENVIARON CUESTIONAMIENTOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, MISMOS QUE FUERON RESPONDIDOS EN EL ACTO.

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIÓ AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE LOS LICITANTES CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUERENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LA PROPUESTA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.9, 5.1., 5.1.1., 5.1.2., 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESPRENDIENDO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1.1 "REQUISITOS LEGALES" Y 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, SE DESPRENDE QUE:

LICITANTE	RESULTADO
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1 REQUISITOS LEGALES, INCISO M, EN EL CUAL SOLICITA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. EL LICITANTE SOLO PRESENTA LOS PAGOS MENSUALES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAS.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, EL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE OFICIO DEAF/SACH/JPPL/000026/2024 INDICA QUE:

LICITANTE	RESULTADO
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA", EL LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA SIN HABER CONSIDERADO ASPECTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 8, PÁGINA 5 DEL ACTA DE DICHO EVENTO, SE ESTABLECIÓ QUE "DERIVADO DE LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LAS PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO CONTENIDAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EN LA PRIMERA ENTREGA EL MÁXIMO A ENTREGAR SERÁ DE HASTA 500 TARJETAS SIN PERSONALIZAR, SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA SEGUNDA ENTREGA, EN LAS TARJETAS PERSONALIZADAS SE DISPERSARÁN LOS



LICITANTE	RESULTADO
	<i>DISTINTOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESTACIONES OTORGADAS A LOS TRABAJADORES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBIÓ ESTABLECERLO DE ESA MANERA EN SU PROPUESTA TÉCNICA</i>
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

-----**PROPUESTAS ECONÓMICAS.**-----

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, SE DESPRENDE QUE: --

LICITANTE	RESULTADO
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 10 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", DE LAS PRESENTES BASES SE PROCEDE A DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

-----**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**-----

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMA QUE EL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** OFRECIÓ EL PRECIO MÁS BAJO, PARA LA **ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024** CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO MAS BAJO			
		SUBTOTAL	COMISIÓN (78%)	I.V.A. DE COMISIÓN	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$4,356,000.00	\$33,976.80	\$5,436.28	\$4,395,413.08

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR AL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".-----

EL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, INDICA QUE **SI** ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS, COMPROBANDO SUS PODERES DE REPRESENTACIÓN, POR LO CUAL LA C. BEATRIZ ARCELIA FERRER REYES ACREDITA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** PRESENTANDO ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, OTORGADO POR EL NOTARIO PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



UNA VEZ REALIZADA LA PRIMERA RONDA DE LA ETAPA DE SUBASTA, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO DE DISPERSIÓN	COMISIÓN (.77%)	I.V.A. DE COMISIÓN	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$4,356,000.00	\$33,541.20	\$5,436.28	\$4,394,977.48

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS AL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".-----

EL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, INDICA QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LO QUE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. -----

DERIVADO QUE EL LICITANTE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ADJUDICA AL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$439,497.74 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.), Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$4,394,977.48 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.), AMBOS INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS MONTOS OBTENIDOS EN LA PRIMER RONDA DE SUBASTA, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO DE DISPERSIÓN	COMISIÓN (.77%)	I.V.A. DE COMISIÓN	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$4,356,000.00	\$33,541.20	\$5,436.28	\$4,394,977.48

LO ANTERIOR, CONFORME A LO CONTENIDO EN SUS PROPUESTAS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. DIANA CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL	
LIC. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	

POR "LOS LICITANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. MARTÍN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
C. BEATRIZ ARCELIA FERRER REYES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024".

